CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

125-19.61

Santiago de Cali

Honorable Concejal
JUAN CARLOS GOMEZ SALAZAR
Carrera 10 No.9-30
Concejo Municipal de Dagua
Dagua -Valle

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Queja Ciudadana CACCI 7892 QC-72- 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la queja ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en el municipio de Dagua-Valle, inherentes a la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la administración municipal de Dagua.

La presente queja se interpuso simultáneamente ante el Procurador General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, a la Dirección Nacional del MOE y al Contralor General de la Republica, entre otros.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la presente queja, mediante visita fiscal al municipio, para tal fin comisionó al técnico operativo adscrito a esta Dirección.

Como resultado de la visita fiscal se obtuvo el siguiente resultado:

INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca ha fortalecido la atención a las quejas, denuncias y peticiones instauradas por la comunidad, con el fin de dar cabal cumplimiento a su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos.

En tal sentido, se realizó visita fiscal para atender la queja ciudadana QC-72 de 2015. Se solicitó la documentación relacionada con el tema de la queja a los funcionarios responsables, para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

La visita estuvo a cargo del Técnico Operativo adscrito a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, quien tuvo en cuenta para el desarrollo del

informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la CDVC y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del quejoso.

1. ALCANCE DE LA VISITA

Para efecto de verificar lo expresado en la queja se procedió a visitar las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Dagua, para revisar la información pertinente sobre las "presuntas irregularidades en celebración de más de 200 contratos de prestación de servicios, presunta violación a normatividad de la Ley 996 de 2005. Ley de garantías por parte del Alcalde Municipal de Dagua.

Hechos de la queja

"*El concejo Municipal de Dagua, en ejercicio del control político que nos corresponde como Concejales y considerando situaciones que se han venido presentado con la contratación de prestación de servicio de apoyo a la gestión en la administración municipal de Dagua, que están desbordando en participación en política por parte de los funcionarios públicos y contratista, y violación a la normatividad vigente ley 996 de 2005, articulo 38, ley 599 de 2000 artículo 422, me permito denunciar ante usted la violación de las normas antes citadas, por parte del Alcalde Municipal de Dagua Diego Fernando Solarte Álvarez, al desconocer flagrantemente el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, todos vez que está inaugurando obras con presencia de los voceros de los candidatos a elecciones popular, de su preferencia, se está programando y realizando reuniones para hablar de los programas sociales en las que se le permite que dichos voceros, e incluso, candidatos al concejo, promuevan su campaña electoral entre quienes asisten a las reuniones, cuando muchas de las personas que asisten están vinculadas , a programas de vivienda, familias en acción, red unidos, cero a siempre, y a quienes se les dice que tales programas seguirán y el beneficiario conservara su cupo, si se vota por Rubiel Antonio Muñoz Corrales, candidato a la Alcaldía.*

Con relación a la inversión de recursos públicos para influir en la intención de voto, se está presentado un "carrusel" de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que sobrepasa los 200 contratistas, en el que se contrata a un individuo a cambio de determinados números de votos y sin cumplir con lo conceptuado en la Procuraduría en la Circular 005 de abril 07 de 2015, de que se debe justificar plenamente que la función u objeto contratado no lo puede desempeñar un funcionario de la planta de cargos, sumado a lo anterior, al contratado se le exige vestir una camisa con la promoción del candidato a la Alcaldía Rubiel Antonio Muñoz Corrales, la cual debe lucir dentro de las instalaciones de la Alcaldía. Con relación a la contratación de recursos públicos con fundaciones para desarrollar objetos contractuales afines con programas de atención integral a la primera infancia y población vulnerable, como la fundación FUNDA-COBA, están presionado a sus empleados para que voten por el candidato del alcalde, señor Rubiel Antonio Muñoz Corrales, so pena de cancelarles su contrato de trabajo."

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted, con todo respeto, lo siguiente:

Ordenar una auditoria especial inmediata a la administración Municipal de Dagua para revisar la Justificación de la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Dar traslado de esta denuncia a la Procuraduría, para que se inicie investigación disciplinaria en contra del Alcalde de Dagua, Diego Fernando Solarte Álvarez, por violación al artículo 38 de la Ley 996 de 2005, y por desconocer las recomendaciones dadas por la Procuraduría en la Circular 005 de abril 07 de 2015.

Dar traslado a la fiscalía, para que se inicie investigación penal en contra del Alcalde de Dagua, Diego Fernando Solarte Álvarez, por participación en política, al incurrir en lo dispuesto en el artículo 422 de la ley 599 de 2000.

Dar traslado a la misión de observación electoral MOE, para que se ordene la atención inmediata del proceso electoral que se desarrolla en el Municipio de Dagua- Valle, "

2. LABORES REALIZADAS

Se procedió a revisar la relación de los contratos suscritos en las vigencias 2014 y 2015, para mirar todo lo referente a la justificación del proceso contractual, además se le pregunto acerca de las inauguración de obras con presencia de los voceros de los candidatos de elección popular de su referencia, se me respondió que hasta la fecha no se han inaugurado obras ya que estas se encuentran en ejecución, no se ha contado con la presencia de ellos en ningún momento.

Con relación se programan y realizan reuniones para hablar de los programas sociales en las que permiten que dichos voceros e incluso candidatos al Concejo promuevan sus campañas, cuando muchas de estas personas que asisten están vinculados a los programas de vivienda, familias en acción, cerro a siempre, donde dicen que estos programas seguirán y el beneficiario conservara su cupo si vota por el señor Rubiel Antonio Muñoz, se me respondió que no, en ningún momento. Y los contratistas de prestación de Servicio se les está exigiendo vestir una camisa con la promoción del candidato a la alcaldía Rubiel Antonio M el cual deben lucir en las instalaciones de la alcaldía. Se me respondió lo siguiente, No se condiciona a nadie a preferencia por candidato alguno, el uso de prendas de vestir son elección de cada contratista.

Con relación a los contratos que ha realizado o firmado con fundaciones en especial con FUNDACOBA?, se me contesto que La entidad FUNDACOBA es un operador del ICBF que opera en el Municipio con programas sociales y no existe a la fecha ningún vínculo contractual con esa entidad.

Que si existen presiones de los empleados para que voten por el alcalde, el señor Rubiel Antonio Muñoz ?, se respondió que en ningún momento se hace ni se ejerce ninguna presión con fines electorales.

1. CONTRATOS 2014

En la relación de contratos de prestación de servicios se observan 67 suscritos en esta vigencia, de los cuales se escogieron para su revisión los siguientes:

CPS-014-2014 VALOR 7.500.000, 03 DE ENERO A 02 DE JUNIO, Objeto" "*apoyar a la gerencia de planeación y proyectos de inversión, para la operación de la maquinaria retroexcavadora para el mejoramiento y conservación de la infraestructura de las vías urbanas, suburbanas, veredas y aquellas que estén a cargo del Municipio de Dagua*." Se evidencia los estudios previos, certificado disponibilidad presupuestal, solicitud DP, invitación directa, propuesta la invitación, documentos del contratista (cedula, Rut, antecedentes, propuesta, declaración juramentada, etc.), minuta, RP, acta de inicio, facturas, actas parciales, informe interventoría, registros fotográficos, acta final y liquidación, acta liquidación bilateral.

CPS-015-2014 VALOR 10.000.000, 03 DE ENERO A 20 DE JUNIO, Objeto "*apoyar operativo a la gestión para la coordinación de las actividades de formación, capacitación artística, y la realización de eventos culturales que realiza la administración Municipal en aras de fomentar los eventos culturales y las expresiones artísticas en el municipio de Dagua."* Se evidencia los estudios previos, certificado disponibilidad presupuestal, solicitud DP, invitación directa, propuesta la invitación, documentos del contratista (cedula, Rut, antecedentes, propuesta, declaración juramentada, etc.), minuta, RP, acta de inicio, facturas, actas parciales, informe interventoría, registros fotográficos, acta final y liquidación, acta liquidación bilateral.

CPS-026-2014 VALOR 9.500.000, 14 DE ENERO A 15 DE JUNIO, Objeto "*apoyo operativo a la gestión en la asistencia técnica de los proyectos y procesos productivos agrícolas, pecuarios, y piscícolas que se desarrollen en el Municipio de Dagua Valle en los corregimientos de Atuncela, el Piñal, y San Vicente del municipio de Dagua."* Se evidencia los estudios previos, certificado disponibilidad presupuestal, solicitud DP, invitación directa, propuesta la invitación, documentos del contratista (cedula, Rut, antecedentes, propuesta, declaración juramentada, etc.), minuta, RP, acta de inicio, facturas, actas parciales, informe interventoría, registros fotográficos, acta final y liquidación.

CPS-035-2014 VALOR 9.500.000, 15 DE ENERO A 15 DE JUNIO, Objeto "*prestar servicios profesionales de apoyo a la gerencia administrativa y financiera para el acompañamiento y concepto en proceso contractuales que adelanta el Municipio de Dagua."* Se evidencia los estudios previos, certificado disponibilidad presupuestal, solicitud DP, invitación directa, notificación, propuesta la invitación, documentos del contratista (cedula, Rut, antecedentes, propuesta, declaración juramentada, etc.), minuta, RP, acta de inicio, facturas, actas parciales, informe interventoría, registros fotográficos, acta final y liquidación.

CPS-042-2014 VALOR 14.250.000, 17 DE ENERO A 20 DE JUNIO, Objeto "*coordinar la asistencia técnica de los proyectos productivos agrícolas, pecuarios, piscícolas del Municipio de Dagua Valle del Cauca. "*Se evidencia los estudios previos, certificado disponibilidad presupuestal, solicitud DP, invitación directa, notificación, propuesta la invitación, documentos del contratista (cedula, Rut, antecedentes, propuesta, declaración juramentada, etc.), minuta, RP, acta de inicio, facturas, actas parciales, informe interventoría, registros fotográficos, acta final y liquidación, acta liquidación bilateral.

CPS-051-2014 VALOR 12.500.000, 17 DE ENERO A 20 DE JUNIO, Objeto "*prestar servicios profesionales como psicóloga para la realización de labores de apoyo en las actividades colectivas a nivel psicosocial para la prevención de todas las manifestaciones de violencia y la promoción de la salud mental de acuerdo a los lineamientos dl plan territorial de salud."* Se evidencia los estudios previos, certificado disponibilidad presupuestal, solicitud DP, invitación directa, notificación, propuesta la invitación, documentos del contratista (cedula, Rut, antecedentes, propuesta, declaración juramentada, etc.), minuta, RP, acta de inicio, facturas, actas parciales, informe interventoría, registros fotográficos, acta final y liquidación, acta liquidación bilateral.

CPS-052-2014 VALOR 12.500.000, 17 DE ENERO A 20 DE JUNIO, Objeto "*prestar servicios profesionales como psicóloga para la realización de labores de apoyo en las actividades colectivas a nivel psicosocial para la prevención del maltrato infantil, apoyo a programas transversales y promoción del buen trato de acuerdo a los lineamientos del plan territorial de salud."* Se evidencia los estudios previos, certificado disponibilidad presupuestal, solicitud DP, invitación directa, notificación, propuesta la invitación, documentos del contratista (cedula, Rut, antecedentes, propuesta, declaración juramentada, etc.), minuta, RP, acta de inicio, facturas, actas parciales, informe interventoría, registros fotográficos, acta final y liquidación, acta liquidación bilateral.

En los anteriores contratos revisados se observa que cumplen con los requisitos legales exigidos para la contratación, se ejecutó el objeto contractual y estaban enfocados a cumplir con los proyectos del plan de desarrollo y el programa de gobierno del alcalde municipal.

2. CONTRATOS 2015.

En el listado de contratos 2015 aparecen suscritos 419 de prestación de servicios de los cuales se seleccionaron para revisión los siguientes:

CPS-358-2015 VALOR 10.000.000, 05 DE AGOSTO A 30 DE DICIEMBRE, Objeto "*prestación de servicio en el área de ingeniería electrónica para la realización de labores de apoyo, en la interventoría a las obligaciones contractuales relacionadas con la expansión la electrificación tanto urbana como rural, del contrato de concesión N° 073 de 2007 suscrito entre el Municipio y la unión temporal alumbrado público."* Se evidencio los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, invitación directa, propuesta, documentos de contratista (cedula, diplomas, rut, hoja de vida etc.), minuta, notificación, registro presupuestal, acta de inicio, acta parcial, informes mensuales, se encuentra en ejecución.

CPS-372-2015 VALOR 10.400.000, 19 DE AGOSTO A 21 DE DICIEMBRE 2015, Objeto "*prestación de servicio especializado para realizar actividades de fondo local de salud de acuerdo a una estrategia para la funcionabilidad del plan territorial de salud en apoyo a la gerencia de desarrollo social y comunitario."* Se evidencio los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, invitación directa, propuesta, documentos de contratista (cedula, diplomas, Rut, hoja de vida etc.), minuta, notificación, registro presupuestal, acta de inicio, acta parcial, informes semanal, se encuentra en ejecución.

CPS-061-2015VALOR 18.500.000, 15 DE ENERO A 15 AGOSTO 2015, Objeto "*prestación de servicio especializado para realizar actividades de fondo local de salud de acuerdo a una estrategia para la funcionabilidad del plan territorial de salud en apoyo a la gerencia de desarrollo social y comunitario."* Se evidencio los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta, invitación directa, experiencia, acta de inicio, facturas, actas parciales, propuesta, documentos de contratista,(cedula, diplomas, Rut, hoja de vida etc.), minuta, notificación, registro presupuestal, informe del supervisor, actas parciales, se evidencio que tiene el acta final.

CPS-414-2015,VALOR 40.000.000, 09 DE SEPTIEMBRE 2015, Objeto" "*prestación de servicio de apoyo a la gerencia de desarrollo social y comunitario para el desarrollo del fortalecimiento empresarial como estrategia de exoneración predial y promoción de clúster empresarial en el Municipio de Dagua."* se evidencio, estudios previos, propuesta, experiencia, solicitud disponibilidad, certificado disponibilidad presupuestal, invitación directa, documentos del contratista(hoja de vida, antecedentes, Rut, cedula, declaración juramentada, cámara de comercio etc.), constancia de verificación de documentos, minuta, acta de inicio, se evidencia que el 9 de septiembre se firmó el contrato .

CPS-310-2015 VALOR 18.000.000 03 DE JULIO 30 DICIEMBRE 2015, Objeto "*Prestación de servicio profesionales para el ajuste diseño e implementación del manual de operaciones (políticas de operación, proceso, procedimientos) riesgos institucionales de corrupción y construcción de indicadores de gestión para el fortalecimiento de nuevo modelo estándar de control interno MECI: 1000:2014."* se evidencia, estudios previos, solicitud DP, certificado disponibilidad presupuestal, invitación directa, propuesta técnica, documentos del contratista(cedula, Rut, hoja de vida, diplomas, antecedentes, notificación, minuta, registro presupuestal, se evidencia el contrato fue firmado el 3 de julio, tiene acta de inicio, informes mensual, informe del supervisor.

CPS-293-2015 VALOR 16.000.000 19 DE JUNIO 31 DICIEMBRE 2015, Objeto "*prestación de servicio profesionales en apoyo a la gerencia de planeación y proyectos de inversión para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación a proyectos con sistemas general de regalías, Municipio de Dagua."* se evidencia, estudios previos, solicitud DP, certificado disponibilidad presupuestal, invitación directa, propuesta técnica, documentos del contratista(cedula, Rut, hoja de vida, diplomas, antecedentes), notificación, minuta, registro presupuestal, acta de inicio, informes supervisor, informe del contratista. Esta ejecución.

CPS-262-2015, VALOR 15.400.000 05 DE JUNIO 31 DE DICIEMBRE 2015, Objeto "*prestación de servicio apoyar la gestión de planeación y proyectos de inversión, para mantener actualizado el banco de proyectos y la realización de los proyectos para presentar al sistema general de regalías del Municipio de Dagua Valle".* Se evidencia estudios previos, solicitud DP, certificado de disponibilidad presupuestal, invitación directa, documentos del contratista (cedula, Rut, hoja de vida, diplomas, antecedente) experiencia CPS 020, minuta, registro presupuestal, notificación, acta de inicio, acta parcial, informes mensuales, semanales, se evidencia que el contrato está en ejecución.

CPS-245-2015, VALOR 10.000.000 DE 26 DE MAYO A 30 OCTUBRE 2015 Objeto "*Prestación de servicio profesionales para la gerencia de desarrollo social y comunitario para la realizar el acompañamiento durante ejecución del convenio N° 0331 del 2015 suscrito entre el ministerio de cultura y el Municipio*

de Dagua para promover la lectura en las bibliotecas Municipales a través de la ejecución de proyectos "Dagua un dulce." se evidencia estudios previos, solicitud DP, certificado de Disponibilidad Presupuestal, invitación directa, documentos del contratista(cedula, Rut, hoja de vida, diplomas, antecedentes) experiencia, minuta, registro presupuestal, notificación, acta de inicio, acta parciales, informes semanales, mensuales, se evidencia que esta ejecución el contrato.

CPS-094-2015, VALOR 22.400.000 DE 27 DE ENERO A 15 SEPTIEMBRE 2015 Objeto "*prestación los servicio como arquitecto para la realización de labores de apoyo, asistencia y seguimiento a temas relacionados con infraestructura, educativa, mejoramiento de vivienda, además de los procesos contractuales y el seguimiento de obras que adelante el Municipio de Dagua."* se evidencia estudios previos, solicitud DP, certificado de Disponibilidad Presupuestal, invitación, documentos del contratista(cedula, Rut, hoja de vida, diplomas, antecedentes) acta de inicio, actas parciales, informes mensuales, semanales, se evidencia que el contrato está en ejecución.

CPS-001-2015, VALOR 16.200.000 DE 2 DE ENERO A 30 JUNIO 2015Objeto "*servicio profesionales de apoyo a la gerencia administrativa y financiera, en el área de contratación pública del Municipio de Dagua, de acuerdo a la ley 80."*se evidencia los estudios previos, solicitud DP, certificado disponibilidad Presupuestal, invitación directa, documentos del contratista, notificación, minuta, registro presupuestal, acta de inicio, acta parcial, informes de supervisión, informes mensuales, semanales, se evidencia acta final.

Se presenta un incremento considerable en la contratación de prestación de servicios en el año 2015 al suscribir 419 contratos en relación con el 2014 que celebraron 67 contratos, aumentando en un 510% la contratación en esta vigencia, es un incremento considerablemente alto en el que se observa mucho contrato para realizar las mismas funciones , si bien es cierto Dagua es un municipio con muchos corregimientos y veredas , es cuestionable la cantidad de contratos en el 2015 , año en el que culmina el periodo del actual alcalde , que demuestra poca austeridad en el gasto, teniendo en cuenta que Dagua venia recuperando sus finanzas , pues se acogió a la Ley 550 o Ley de quiebra, proceso que culminó la anterior administración , por lo expuesto era importante que la gestión financiera de esta administración estuviera enfocada a tomar medidas de austeridad en el gasto para evitar que el municipio de Dagua vuelva a tener problemas de déficit presupuestal.

Este tema será objeto de una evaluación detallada en próximas auditorias integrales modalidad regular a realizar sobre la vigencia 2015 en la cual se evaluara la gestión financiera, contractual y demás líneas.

3. RESULTADO DE LA VISITA FISCAL

Con la relación a la inauguración de obra con presencia de voceros, a la fecha no han inaugurado obras, y con relación a los hechos que realizan y organizan reuniones donde permiten a candidatos la promoción de sus campañas con programas, como son de Cero a siempre, Red unidos, etc., que no realizan reuniones.

Y con respeto a el uso de prendas del candidato a la alcaidía de Dagua Rubiel Antonio Muñoz, no se condiciona a nadie a preferencia por candidato alguno, el uso de prendas de vestir son elección de cada contratista de prestación de servicio y que a la fecha no tienen ninguna vinculación con una Fundación y que la fundación FUNDACOBO es del ICBF, y que además no ejercen presiones a los trabajadores de la alcaldía por un candidato.

Para los contratos del 2014, se evidencia las labores realizadas que hacen parte de la ejecución de los mismos y contienen los soportes exigidos por la Ley 80 y el manual de contracción del municipio de Dagua.

Así mismo estos contratos se encuentran liquidados y cuenta con los informes de interventoría.

En cuanto a los contratos del 2015 que están en ejecución se evidencian los soportes contractuales, y se está cumpliendo con el objeto contractual como se observó con los informes parciales presentados por el contratista, e informes del interventor.

Igualmente se observa la terminación de ejecución de algunos contratos pero no se han liquidado.

Con relación al "carrusel" de contratación, se evidencia que si existe un listado de contratos de más de 419 contratos de prestación de servicios en el 2015, los cuales desborda la contracción de prestación de servicio, que presuntamente se evidencia esta incentivada a incrementar la intensión de voto en el Municipio a través de la contratación exagerada de contratos de prestación de servicios, de los 10 contratos revisados se evidencia que algunos tranquilamente los puede realizar el personal de la planta de cargo de la Alcaldía, por este motivo se envía copia de este informe a la Procuraduría y a la Misión de Observación Electoral MOE, para que se investigue la presunta violación al artículo 38 de la Ley 996 Artículo 38. Prohibiciones para los servidores públicos"1. *Acosar, presionar, o determinar, en cualquier forma, a subalternos para que respalden alguna causa, campaña o controversia política. 2. Difundir propaganda electoral a favor o en contra de cualquier partido, agrupación o movimiento político, a través de publicaciones, estaciones oficiales de televisión y de radio o imprenta pública, a excepción de lo autorizado en la presente ley. 3. Favorecer con promociones, bonificaciones, o ascensos indebidos, a quienes dentro de la entidad a su cargo participan en su misma causa o campaña política, sin perjuicio de los concursos que en condiciones públicas de igualdad e imparcialidad ofrezcan tales posibilidades a los servidores públicos.4. Ofrecer algún tipo de beneficio directo, particular, inmediato e indebido para los ciudadanos o para las comunidades, mediante obras o actuaciones de la administración pública, con el objeto de influir en la intención de voto 5. Aducir razones de "buen servicio" para despedir funcionarios de carrera por razones políticas, durante los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones. La infracción de alguna de las anteriores prohibiciones constituye falta gravísima*."**.** Ley 599 de 2000 Artículo 422. "*Intervención en política*. El servidor público que ejerza jurisdicción, autoridad civil o política, cargo de dirección administrativa, o se desempeñe en los órganos judicial, electoral, de control, que forme parte de comités, juntas o directorios políticos, o utilice su poder para favorecer o perjudicar electoralmente a un candidato, partido o movimiento político, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público. Y la Circular 005 de abril 07 de 2015.

CONCLUSIONES

1. Los contratos 2014 de prestación de servicio, que suscribió la Alcaldía Municipal de Dagua no presentaron irregularidad, se encontraron todos los soportes y

documentos exigidos por la Ley 80 de 1993 y están ajustados al manual de contratación de la Alcaldía.

2. Que la Alcaldía Municipal de Dagua no tiene contratos suscritos con fundaciones, y menos con la fundación FUNDACOBO del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y por este motivo no ejerce ninguna presión para que ellos voten a favor de algún candidato.

3. La alcaldía Municipal no le exige a ningún contratista portar camiseta del candidato Rubiel Antonio Muñoz en sus instalaciones, el uso de prendas de vestir son elección de cada contratista.

4. Por último los contratos de prestación de servicios 2015, sobrepasan los 419 contratos, que de alguna manera es una contratación excesiva injustificada.

De esta manera queda debidamente tramitada la queja ciudadana radicada bajo la partida QC-72-2015.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la queja y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

Copia: CACCI 7892 QC-72– 2015
Alejandra Barrios Cabrera-Directora Nacional MOE- Calle 54 #10-81, Bogotá, Cundinamarca Teléfono (1) 2112109
Alejandro Ordoñez Maldonado-Procurador General de la Nación- Carrera 5ª No. 15 - 60 Bogotá D.C.

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada.